

ORD. N°: **1040** D.D.U.I. N° **303**

ANT.: Su ORD. N° 1115 de 17-04-2009.

MAT.: Emite observaciones a EISTU
Proyecto "REMODELACIÓN DE
AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO
DEPORTIVO ESTADIO CAP"
COMUNA DE TALCAHUANO.

CONCEPCION, **29 ABR 2009**

A: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y
TELECOMUNICACIONES REGION DEL BÍO BÍO.

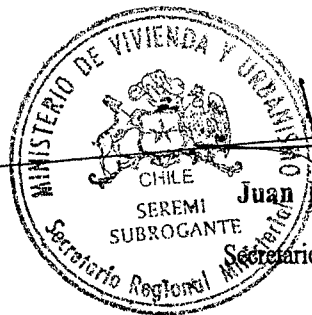
DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DEL BÍO BÍO.

En relación a su Ord. del antecedente, por medio del cual solicita pronunciamiento de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respecto del EISTU del proyecto "*Remodelación de Ampliación y Equipamiento Deportivo Estadio CAP*", ubicado en la Comuna de Talcahuano, tengo a bien indicar a Ud. que nuestro servicio tiene las siguientes observaciones:

- Separar y generar continuidad de todos los circuitos peatonales respecto de los vehiculares, especialmente en las zonas de estacionamientos. Para el caso, considerar demarcación horizontal, así como también considerar los rebajes de solera en todas las intersecciones que conectan zona de 68 y 189 estacionamientos, con calle de acceso a galería sur.
- Separar acceso peatonal a Galería Norte, de acceso vehicular por portón, hacia ingreso cancha, ya sea físicamente, con demarcación o señalética, evitando que ambos circuitos vehicular y peatonal se mezclen, sobre todo en eventos con alta convocatoria.
- Proyectar acera que colinda con zona de 189 estacionamientos, paralela al camino perimetral de acceso galería sur, con el fin de asegurar un flujo peatonal continuo.
- Eliminar o no considerar la existencia de parada de buses en calle Iquique, debido a que no tiene relación con el acceso peatonal principal al estadio, que ocurre por calle Desiderio García.

- Considerar la generación de zonas con bahías amplias para detención de locomoción colectiva a ambos costados de Calle Desiderio García, con capacidad para más de un taxibus, esto debido a la gran cantidad de locomoción colectiva que circula en ambos sentidos de la calle y por el objetivo principal del proyecto, que es mejorar el recinto con el fin de servir para eventos de alta convocatoria, lo que generará gran flujo de público que accederá a través de este medio, por lo que la mantención del actual paradero de calle Iquique resulta insuficiente y mal ubicado.
- Junto con lo anterior incluir valla peatonal en mediana paralela a zona de estacionamientos por Calle Desiderio García, para conducir el tránsito peatonal por paso demarcado.
- Agregar todas las adecuaciones al recinto y sus alrededores respecto lo dispone el artículo 2.2.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, con el fin de facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad por espacios de uso público.

Saluda atentamente a Ud.



Juan Paulo Sanzana Torán
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial (S)

MHA/OGC (24-04-2009)
DISTRIBUCION

- Destinatario.
- DDUI (2)
- Oficina de Partes (4 -1413)